



TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



INDICE

HECHOS ESENCIALES

PÁGINA

Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	3
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	5
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Móviles Chile S.A).....	6
Suscripción o renegociación de créditos Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones Transacciones con personas relacionadas o con interés (Telefónica Móviles Chile S.A).....	8
Cambios en la administración Cambio de representante legal (Telefónica Móviles Chile S.A)	9
Cambios en la administración (Telefónica Chile S.A)	10
Cambios en la administración (Telefónica Chile S.A)	11
Cambios en la administración (Telefónica Chile S.A)	12
Cambios en la administración (Telefónica Móviles Chile S.A)	13
Cambios en la administración (Telefónica Móviles Chile S.A)	14
Cambios en la administración (Telefónica Chile S.A)	15
Otros (Telefónica Móviles Chile S.A)	16
Otros (Telefónica Móviles Chile S.A)	17
Otros (Telefónica Móviles Chile S.A)	18



TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En Sesión Ordinaria de su Directorio celebrada el día de hoy, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (“la Junta”), para el día miércoles 23 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en el Edificio Corporativo de Telefónica -“Distrito Movistar”-, ubicado en Avenida Providencia N°111, piso 1, sala A, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para conocer y pronunciarse acerca de las materias que a continuación se señalan:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y reparto de dividendos, si correspondiese.
- 3) Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 4) Designar a las clasificadoras de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 5) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2024.
- 6) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2025 y siguientes.
- 7) Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2024, según Ley N°18.046, artículo 147 y siguientes.
- 8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 9) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.



- 10) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de marzo de 2025.



TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El día de hoy se celebró Junta Ordinaria de Accionistas (“la Junta”), en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024.
- 2) Atendido el resultado del ejercicio del año 2024, no corresponde distribuir dividendos.
- 3) Se facultó al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja. El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el Directorio, sería publicado en el mismo diario que acuerde esta Junta Ordinaria de Accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente y su procedimiento de pago será el contemplado en la Política de Dividendos de la Compañía informada a los accionistas.
- 4) Se aprobó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 5) Se designó como clasificadoras de riesgo para el período abril 2025 – abril 2026 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
- 6) Se aprobó la política de dividendos para el ejercicio 2025 y siguientes.
- 7) Se acordó utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 23 de abril de 2025.



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

I. En sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2025, celebrada a las 09:00 horas, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (JOA) de la Sociedad a celebrarse el día 30 de abril de 2025, a las 17:00 horas, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. Las materias a tratar en la JOA corresponden a las siguientes:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024.
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y reparto de dividendos, si correspondiere.
- 3) Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 4) Designar a las clasificadoras de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 5) Informe de gastos del Directorio durante el año 2024.
- 6) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2025 y siguientes.
- 7) Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2024, según ley 18.046.
- 8) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.
- 9) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.



II.- Que el día de hoy, es decir, miércoles 30 de abril de 2025, a las 17:00 horas, se celebró la mencionada JOA, en la que las accionistas acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Se aprobó la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024.
- 2) Atendido el resultado del ejercicio del año 2024, no corresponde distribuir dividendos.
- 3) Facultar al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales.
- 4) Se aprobó designar a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 5) Designar como clasificadoras de riesgo para el período abril 2025 – abril 2026 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
- 6) Aprobar la política de dividendos para el ejercicio 2025 y siguientes.
- 7) Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de abril de 2025.



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad autoconvocada y celebrada con esta fecha, se acordó:

- I. Aprobar la suscripción de un crédito con una empresa filial del Grupo Telefónica por la cantidad de \$371.000.000.000 con vencimiento a 5 años. Asimismo, se facultó al directorio de la Sociedad para acordar los demás términos y condiciones de contratación de este crédito.

El referido crédito tiene por objeto usos generales, entre ellos, reforzar la liquidez de la Sociedad y asegurar el acceso a los mercados de crédito por parte de la misma en los próximos años, incluyendo la posibilidad de prepagar todo o parte de sus obligaciones financieras si así lo estima conveniente el directorio.

- II. II. Modificar el artículo trigésimo quinto de los estatutos sociales autorizando el uso de medios tecnológicos que permitan la participación en juntas de accionistas de accionistas que no se encuentren físicamente presentes

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 20 de mayo de 2025.



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión celebrada el día de ayer, el Directorio de la Compañía tomó conocimiento y aceptó, por la unanimidad de sus miembros presentes, la renuncia presentada por don Roberto Andrés Muñoz Laporte al cargo de Gerente General de Telefónica Móviles Chile S.A., la que producirá sus efectos a las 24 horas del día 31 de mayo de 2025. En la misma sesión, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General de la Compañía a don Juan Vicente Martin Fontelles, quien asumirá el cargo el día 1 de junio de 2025.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de mayo de 2025.



TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión celebrada el día de ayer, el Directorio de la Compañía tomó conocimiento y aceptó, por la unanimidad de sus miembros presentes, la renuncia presentada por don Roberto Andrés Muñoz Laporte al cargo de Gerente General de Telefónica Chile S.A., la que producirá sus efectos a las 24 horas del día 31 de mayo de 2025. En la misma sesión, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General de la Compañía a don Juan Vicente Martin Fontelles, quien asumirá el cargo el día 1 de junio de 2025.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de mayo de 2025.



TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de la Compañía tomó conocimiento de la carta enviada a su Presidente, el 29 de mayo del presente año, por parte del señor Fernando Saiz Maregatti, por medio de la cual comunicó su decisión de renunciar al cargo de Director a contar del 1 de junio de 2025, para enfrentar sus nuevos desafíos académicos y profesionales. El Directorio agradeció al señor Saiz su aporte y compromiso durante el período en que se desempeñó como director de la Compañía y aceptó su renuncia, acordando no designar por ahora a un reemplazante, debiendo en todo caso, procederse a la renovación total de los miembros del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 2 de junio de 2025.



TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Con fecha 5 de junio del año en curso, el señor Rafael Zamora Sanhueza comunicó su decisión de renunciar al cargo de Director de la Compañía, para enfrentar nuevos desafíos profesionales. Dicha renuncia produjo efectos a las 24 horas del día de ayer.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 6 de junio de 2025.



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Con fecha 5 de junio del año en curso, el señor Rafael Zamora Sanhueza comunicó su decisión de renunciar al cargo de Director de la Compañía, para enfrentar nuevos desafíos profesionales. Dicha renuncia produjo efectos a las 24 horas del día de ayer.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 6 de junio de 2025.



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El Directorio acordó nombrar como Director reemplazante del renunciado señor Rafael Zamora Sanhueza, a don Antonio Francisco Bueno Figueroa, quien asumió el cargo con igual fecha y cuya designación estará vigente hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Asimismo, el Directorio eligió como su Presidente y de la Compañía al señor Antonio Francisco Bueno Figueroa.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 1 de julio de 2025.



TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Directorio eligió como su Presidente y de la Compañía al señor Antonio Francisco Bueno Figueroa. Asimismo, el Directorio acordó nombrar como Directoras a la señora Claudia Lorena Onetto Maitland, quien asume el cargo por la vacante producida por la renuncia presentada por el señor Fernando Saiz Maregatti, y a la señora Martha Elena Ruiz Díaz-Granados, quien asume el cargo por la vacante producida por la renuncia presentada por el señor Rafael Zamora Sanhueza.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 1 de julio de 2025.



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

La Compañía mantiene vigente los bonos Serie Q (“Bonos Serie Q”), emitidos según lo indicado en el contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda, que consta de escritura pública de fecha 6 de abril de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna bajo el repertorio N°4736-2015, sus modificaciones posteriores y su escritura pública complementaria, otorgada con fecha 24 de marzo de 2021 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola bajo el repertorio N°7663-2021, los que fueron colocados en el mercado local con cargo a la línea de bonos inscrita con fecha 1 de julio de 2015 en el Registro de Valores de la CMF, bajo el número de registro 814 (la “Línea de Bonos N°814”).

La Compañía ha decidido ofrecer a todos los tenedores de Bonos Serie Q una opción de rescate anticipado voluntario de la totalidad de los Bonos Serie Q actualmente en circulación (la “Opción de Rescate”), emitidos con cargo a la Línea de Bonos N°814, según lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en los términos y condiciones que serán comunicados al público mediante un aviso que será publicado el día de mañana en el portal de internet del diario La Tercera www.latercera.com, cuya copia se adjunta a esta comunicación. En caso de llevarse a cabo el rescate anticipado voluntario de los Bonos Serie Q, conforme a los términos de la Opción de Rescate, dicho rescate tendrá lugar el día 27 de agosto de 2025.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de agosto de 2025.



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Como complemento del que fuera enviado a la CMF el día 17 de agosto del presente, que el aviso mencionado en éste y cuyo texto se adjunta, ya se encuentra publicado en el medio www.latercera.com, al puede accederse a través de la siguiente URL:

<https://avisoslegales.latercera.com/aviso-de-opcion-de-rescate-anticipado-voluntario-de-bonos-al-portador/>

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 18 de agosto de 2025.



TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (la “Compañía”), vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, respecto de la Compañía y los valores emitidos por la misma, que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Conforme a lo informado mediante Hecho Esencial de fecha 17 de agosto de 2025, la Compañía ofreció a los tenedores de Bonos Serie Q, emitidos por la Compañía con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 814, de fecha 1 de julio de 2015 (los “Bonos Serie Q”), una opción de rescate anticipado voluntario de la totalidad de los Bonos Serie Q actualmente en circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores (la “Opción de Rescate”), en los términos y condiciones comunicados al público mediante un aviso publicado el día 18 de agosto de 2025 en el portal de internet del diario La Tercera www.latercera.com (el “Aviso de Opción de Rescate”).

Al respecto, mediante el presente Hecho Esencial, informamos que de acuerdo con los términos señalados en la Opción de Rescate, la Compañía ha renunciado a la condición de éxito señalada en la letra b) del punto N° 4 del Aviso de Opción de Rescate, por lo que se ha materializado exitosamente el rescate anticipado de 1.071 de los Bonos Serie Q, mediante el rescate en dinero y pago anticipado del 11,9% de los Bonos Serie Q.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de agosto de 2025.